



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de *setiembre* de 1993.


Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la resolución N° 851/93 referente a la designación de un "suplente" con el cargo de auxiliar de servicio hasta el 31 de octubre de 1993, para desempeñarse en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 10, en reemplazo del señor Carlos Alfredo Castro que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION